



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 489.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR ELADIO LOIZAGA, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DEL CONSEJERO CARLOS RUCKELSHAUSSEN, SECRETARIO PRIVADO, Y DEL OFICIAL ADMINISTRATIVO AMÉRICO CAJES, JEFE DE VISITAS OFICIALES AL EXTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 29 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA).

Asunción, 19 de mayo de 2017

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos (OEA), a llevarse a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 29 de mayo al 2 de junio de 2017.

Que funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores acompañarán al Canciller Nacional en el mencionado evento; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Eladio Loizaga**, Ministro de Relaciones Exteriores, y de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 29 de mayo al 2 de junio del año en curso, para participar de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos (OEA):

- Consejero **Carlos Ruckelshausen**, Secretario Privado; y
- Oficial Administrativo **Américo Cajés**, Jefe de Visitas Oficiales al Exterior de la Dirección General de Protocolo.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior a los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

No _____